

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la Resolución de esta Consejería de fecha 4 de enero de 2013, por la que se declaran como mineromedicinal de origen termal las aguas procedentes del sondeo Balneario de Zújar, sito en el término municipal de Zújar (Granada), a solicitud del Ayuntamiento de Zújar (Granada). (PP. 136/2013).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y con el Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se hace pública la siguiente Resolución:

Declarar como mineromedicinal de origen termal las aguas procedentes del sondeo «Balneario de Zújar», sito en el término municipal de Zújar (Granada), a solicitud de Excmo. Ayuntamiento de Zújar (Granada), sondeo cuyas coordenadas UTM son X=515.145 e Y=4.159.584, para su posterior aprovechamiento como balneario, pudiendo solicitarse la oportuna autorización de explotación dentro del plazo de un año desde la notificación de la Resolución.

Sevilla, 21 de enero de 2013.- La Directora General, María José Asensio Coto.